



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

COMISIÓN ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

CARPETA N° 3505 DE 2018



ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 1066  
DICIEMBRE DE 2018

"CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO"

Se declara a la ciudad de Canelones en el año 2019

Informe

*XLVIIIa. Legislatura*

COMISIÓN ESPECIAL  
DE COOPERATIVISMO

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

La Comisión Especial de Cooperativismo de la Cámara de Representantes tiene el agrado de informar y someter a consideración el proyecto de ley mediante el cual se designa la Capital Nacional del Cooperativismo para el año 2019.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 19.279, de 19 de setiembre de 2014, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Instituto Nacional del Cooperativismo, debe remitir a la Asamblea General un proyecto de ley por el que se designa la Capital Nacional del Cooperativismo para el siguiente año. Dicho Instituto ha presentado la iniciativa de designar a la ciudad de Canelones como Capital Nacional del Cooperativismo del año 2019.

El motivo fundamental que justifica la designación de Canelones, es el fuerte desarrollo del movimiento cooperativo que existe en este departamento del país. Cuenta con la presencia de todas las clases de cooperativas en todos los sectores de producción. El departamento de Canelones se caracteriza por una gran diversidad geográfica y productiva, pero este factor no ha sido un obstáculo para la formación de cooperativas en las diferentes zonas del departamento.

Según los datos del cooperativismo nacional del año 2017, en el departamento de Canelones se contabilizaron 395 (trecientos noventa y cinco) emprendimientos de carácter cooperativo, destacándose las cooperativas de vivienda 50% (cincuenta por ciento), de trabajo y agrarias 29% (veintinueve por ciento) y sociales 11% (once por ciento).

En virtud de las características productivas del departamento, con fuerte acento en la producción agrícola, se destaca el funcionamiento de cooperativas agrarias que están constituidas por pequeños productores familiares, que incluyen la producción hortícola, vitivinícola, avícola, suinicultura, producción y comercialización de hierbas aromáticas y emprendimientos agroecológicos.

En relación a las cooperativas de trabajo y sociales, encontramos las de carácter industrial, de la construcción y de servicios en diversas áreas (educación, Centros CAIF, Centros Juveniles, transporte, profesionales, de mantenimiento, entre otras). Recientemente se promovió -con el respaldo de UTE, Mides e INACOOOP- la formación de cooperativas para la realización de instalaciones eléctricas domiciliarias.

Cabe destacar el funcionamiento de las sociedades de fomento rural, organizaciones relacionadas con el cooperativismo, que están agrupadas en la Comisión Nacional de Fomento Rural, afiliada y fundadora de CUDECOOP. En el departamento de Canelones existen más de veinte sociedades de fomento rural, que agrupan a 3794 (tres mil setecientos noventa y cuatro) asociados.

Asimismo, debemos destacar que la Intendencia de Canelones creó en el año 2007 la Unidad de Cooperativismo, que funciona en la órbita de la Dirección General de Desarrollo Productivo. Esta unidad ha extendido su ámbito de promoción al conjunto de la economía solidaria, cuenta con asesorías técnicas en el área social, fortalecimiento organizacional y asesoramiento en materia económica y contable.

Otra experiencia impulsada desde la Intendencia de Canelones, como medidas de apoyo al cooperativismo, es la contratación de cooperativas sociales para la prestación de diversos servicios. A modo de ejemplo, las cooperativas se encargan de brindar servicios de recolección de residuos, limpieza, reciclado de materiales y mantenimiento de espacios públicos. Esta iniciativa vincula a quince emprendimientos con más de quinientos cooperativistas.

A nivel institucional, el movimiento cooperativista se encuentra articulado en la Mesa Inter Cooperativas de Canelones, ámbito que es coordinado por CUDECOOP con el apoyo de INACOOOP. Esta Mesa funciona con regularidad y organizan anualmente los Encuentros Departamentales de Cooperativas que se realizaron en Las Piedras (2017) y Atlántida (2018).

En virtud de lo expuesto, la Comisión Especial de Cooperativismo eleva el presente informe y aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2018

SILVIO RÍOS FERREIRA  
MIEMBRO INFORMANTE  
LILIAN GALÁN

CRISTINA LÚSTEMBERG  
FABIÁN MONTEGHIRFO  
DANIEL PLACERES  
CONRADO RODRÍGUEZ

≠